

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA LUIS FERNANDO RAMOS TORO E HIJOS LTDA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3174/

Independencia, 1 0 JUL 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Alcaldicio Exento N° 2933, de fecha 21 de Junio del 2019, a nombre de LUIS FERNANDO RAMOS TORO E HIJOS LTDA., Rut. 76.683.750-6; Calificación Nº 1913243132, de fecha 02 de Julio del 2019, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud; Memorándum N° 407, de fecha 04 de Julio del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum Nº 713, de fecha 09 de Julio del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento Nº 2464, de fecha 24 de Mayo de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección

: VICENTE IZQUIERDO Nº 1350

Rol SII

: 2620-93

Contribuyente: LUIS FERNANDO RAMOS TORO E HIJOS LTDA.

Rut.

: 76.683.750-6

Giro

: TALLER MECANICO CON DESABOLLADURA Y PINTURA

2.- **DÉJASE** expresamente establecido cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

RMANA MUÑOZ NAVARRO

MUNICIPATINGENIERO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JIDAD DE INDEPENDENCIA

NSCRITO A: Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Departamento de Seguridad Pública -Oficina de Partes - Contribuyente.